JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022) Radicado: 630014003006-2022-00103-00

De conformidad con el recibo de consignación de depósitos judiciales a razón de abono, realizado a la obligación por la parte pasiva y reportado por la parte demandante (Archivo 54), esta judicatura procederá a tenerla en cuenta en los términos informados, esto es:

VALOR ABONO	FECHA ABONO
\$2.000.000	01/11/2022

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO JUEZ.

MJMM

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO Nº 186 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e58e24093592c33c3e5b6fac05ac4f181490872c42722bc4f4b796f9dc4e821**Documento generado en 09/11/2022 09:41:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica